



Modelo Estándar de Control Interno – Py. Coordinación

Acuerdos y Compromisos Éticos

Dependencia Institucional:

Por el Presente Acta, los abajo firmantes, manifestamos conocer los principios y valores que rigen el accionar de los funcionarios de la Secretaria del Ambiente, plasmado en el Código de Ética y en el Código de Buen Gobierno, los cuales están en concordancia con los valores impulsados tanto por el Poder Ejecutivo, como por el Modelo Estándar de Control Interno, a su vez nos comprometemos a respetarlos, aplicarlos y difundirlos. Dejando plena constancia de ellos, se citan a continuación:-----

Principios Éticos

1. La preservación de la vida en todas sus formas y el respeto a la diversidad.
2. La Conservación de la Diversidad.
3. La sostenibilidad y el desarrollo sostenible
4. La contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
5. La principal riqueza de la SEAM constituye su capital humano.
6. El servidor público de la SEAM está al servicio de la ciudadanía
7. La participación de todos los actores constituye un valor fundamental en la construcción de la ciudadanía y del capital social en todos los ámbitos de gestión de la SEAM.
8. Aun siendo una gestión la gestión ambiental una función inminentemente pública, existe una responsabilidad individual y colectiva que requiere el compromiso y la participación de toda la sociedad civil. Por ello, las políticas y acciones ambientales se sustentan en esquemas de corresponsabilidad y participación social, garantizando el acceso al público a la información y fortaleciendo los mecanismos de control social y de rendición de cuentas en la aplicación de las políticas públicas.

Valores Institucionales

Responsabilidad	Servicio	Participación
Honradez	Transparencia	Respeto
Imparcialidad	Eficiencia	Colaboración
Compromiso	Idoneidad	



Modelo Estándar de Control Interno – Py. Coordinación

Acuerdos y Compromisos Éticos

Dependencia Institucional:

Firmantes: